

27

de octubre es la fecha de los próximos comicios, donde se elegirán los diferentes gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles regionales.

Esciba sus comentarios a: xxx@elheraldo.co o a la calle 53B #46-25 Barranquilla.



Los precandidatos con miembros de la directiva.

## Precandidatos liberales piden consenso

Los seis precandidatos a la Gobernación del Atlántico por el Partido Liberal pidieron a directivos de esa colectividad que el próximo candidato sea elegido por consenso.

Oscar David Galán Escalante, Pedro Lemus Navarro, Alfonso De la Cruz, Eucaris Echeverría, Hernando Molina y Osvaldo Cubides expresaron, a tra-

vés de un comunicado, "la necesidad de establecer el consenso como mecanismo de escogencia del candidato del partido".

Dicen que con este mecanismo se actúa en conformidad con "los estatutos del partido, específicamente en su artículo 73, para garantizar la democracia interna".

Los precandidatos del partido que durante los

últimos tres periodos ha ocupado la Gobernación del Atlántico piden a la directiva liberal que el próximo candidato sea uno de los seis que están inscritos. "No estamos ante un proyecto individual, sino ante un consenso histórico que unifique en el Atlántico a la organización política que le ha entregado a Colombia sus mayores conquistas sociales". JSB

Maritza Martínez, Ana María Castañeda y José David Name respondieron tras las críticas que recibieron por abandonar la sesión.

# La historia detrás del voto que faltó para hundir objeciones

Por Pamela López

BOGOTÁ. Muchos de los congresistas del bloque defensor de la paz sin ninguna modificación aseguraron que básicamente perdieron el tiempo el martes en plenaria tras las votación de las objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP.

Lo que ocurrió fue que varios senadores del partido de la U y de Cambio Radical abandonaron el recinto minutos antes de la votación, lo que dio como resultado que tan solo obtuvieron 47 votos en contra de las objeciones, cuando, y según la mesa directiva, se necesitaban 48 para tomar una decisión definitiva.

¿Pero quiénes fueron los congresistas que no votaron y por qué? Después de la votación empezaron a rotar en redes sociales las imágenes de los senadores que se ausentaron de la plenaria. Se trataba de Maritza Martínez y José David Name, del partido de la U; y de Ana María Castañeda, de Cambio Radical.

**MARTÍNEZ EN PLENARIA.** Al iniciar la sesión del miércoles, la senadora Martínez argumentó: "Desde hace dos años, cuando iniciamos el debate de esta Ley Estatutaria, no estuve de acuerdo con uno de los crímenes más atroces que es el abuso sexual a niños. (...) No creo exagerado el hecho de plantear unas inquietudes



Plenaria de ayer sobre las objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP.

y tampoco siento impropio que consten en el acta de la plenaria y que cumplan el objetivo de aclarar el espíritu de la ley".

Agregó que le persistían dudas frente al artículo 153 de la Ley Estatutaria que se trata de la extradición. Dijo que "para quienes califican de indispensable mi voto, espero que entiendan que también lo es mi derecho a expresar mis opiniones como senadora y que de ninguna manera voy a renunciar a él".

**LO QUE DIJO NAME.** El senador por el Partido de la U José David Name dijo en la plenaria del Senado que se había retirado antes de la votación porque su partido no llegó a ningún acuerdo y por eso él, junto a sus compañeros, tomaron esa decisión.



Castañeda Name Martínez

"Mi posición es que no voy a votar positivamente un artículo que potencialmente abre la puerta a la no extradición de narcotraficantes en este país. Tengo serias reservas sobre el artículo 153, por lo que le he pedido a los compañeros de la plenaria que no se vote en bloque sino nominal y públicamente, porque este es un asunto que merece transparencia.

**¿Y CASTAÑEDA?** La senadora de Cambio Radical fue una de las grandes ausentes en la plenaria del miér-

coles, que finalizó casi a la media noche. "Consideré, y sigo considerando, como defensora a ultranza de los postulados de la paz, que cada objeción amerita ser discutida de forma individual, ya que cada una tiene una unidad sustancial distinta y el análisis requería de mayor puntualidad", trino Castañeda.

Por lo pronto, Cambio Radical y el Partido de la U evaluarán si los congresistas podrían tener alguna sanción, pero no se tomarán decisiones hasta escucharlos.

Por un "error involuntario" de Macías se aplazó.

La plenaria se programó para hoy a las 9:00 a.m.

BOGOTÁ. La Presidencia del Senado convocó para hoy a las 9:00 a.m. el debate y votación de las objeciones del presidente Duque a la Ley Estatutaria de la JEP, luego de un "error involuntario" del senador y presidente de la corporación, Ernesto Macías.

Macías no leyó los temas, en la noche del martes, que debieron debatirse el miércoles. Razón por la cual, la plenaria de ayer, que inició dos horas después de lo establecido, no tenía qué sesionar.

La decisión también se tomó luego de una larga jornada en donde los representantes de las bandadas se reunieron con Macías, del partido gobiernista Centro Democrático, a puerta cerrada para intentar llegar a un acuerdo.

Todo esto después de que el bloque que pide la paz sin modificaciones le solicitara aceptar el resultado de los 47 votos en contra de las objeciones.

"La totalidad (del Senado) recae sobre 106, ya que se deben descartar las curules de Iván Márquez y Aída Merlano que no se posesionaron. Pero a este universo se le deben restar los 14 impedimentos, quedando así solo 92 senadores aptos para votar. Por tanto, 47 votos es la mayo-

## EN LA FILBO PETICIÓN DE SANTOS

El expresidente de Colombia Juan Manuel Santos pidió ayer a su sucesor en el cargo, Iván Duque, que firme la Ley Estatutaria de la Justicia Especial para la Paz (JEP), después de que las objeciones hechas por el mandatario no prosperasen ayer en una votación en el Senado. "Por fortuna (las objeciones) fueron rechazadas. Ojalá eso permita que la JEP empiece a operar. No es consecuente que le pongan un palo a la rueda a la JEP y luego le exijan resultados", dijo Santos durante la presentación en la Filbo de su libro 'La batalla por la paz'.

ría absoluta", aseguraron desde la oposición.

Por otro lado, los partidos de Gobierno intentaron negociar para que se aprobaran por los menos dos objeciones. Incluso, se conoció que en la mañana de ayer, el senador Álvaro Uribe se reunió con César Gaviria, líder de los liberales, para intentar que apoyaran las oposiciones presentadas a la Ley Estatutaria. Sin embargo, Gaviria se negó a la petición.

Por ahora no se ha llegado a ningún acuerdo y el país sigue esperando. PL

# Cámara aprobó en el PND salvavidas para Electricaribe

Esos artículos fueron aprobados con 110 votos a favor y 20 en contra.

Representantes eliminaron 'reforma pensional'.

Por Pamela López

BOGOTÁ. La Cámara de Representantes le dio luz verde al plan de salvamento para Electricaribe con algunas modificaciones.

Por más de 10 horas, la plenaria de la Cámara estuvo discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, PND, y aprobó más de la mitad de los artículos incluidos en el proyecto del presidente Iván Duque.

La mayoría de artículos

fueron votados en bloque y mientras se aprobaron iniciativas como la creación del Ministerio de Ciencia, la reforma a la Contraloría General de la República y la creación del catastro multipropósito, otras como la reforma pensional y laboral, que se quería incluir en el PND, fueron eliminadas.

**ELECTRICARIBE.** Por más de una hora, los congresistas discutieron los artículos sobre Electricaribe incluidos en el PND, que pretenden servir de salvavidas ante las dificultades financieras.

Al principio, varios congresistas pidieron que se eliminaran los artículos debido a que consideran que es un tema que se debe tratar de frente con los colombianos y la bancada Ca-



Alejandro Chacón, presidente de la Cámara, con-versa y, de pie, Alberto Carrasquilla, minhacienda.

ribe pidió solidaridad ante la crisis eléctrica que deben soportar los habitantes de la región.

Sin embargo, los artículos fueron aprobados con 110 votos a favor y 20 en contra, pero con algunas modificaciones que señalan que empresas como EPM pueden entrar en la subasta. También quedó aprobado el cobro de una sobretasa de energía para los estratos 4, 5 y 6.

"Acaban de ser aprobados, en segundo debate, los ar-

tículos que sacarán a Electricaribe de nuestra región. Agradezco a todos los colegas que nos apoyaron para por fin a darle solución a este problema y permitir la entrada de un nuevo operador", dijo el representante por Córdoba Erasmo Zuleta, del Partido de la U.

Porsu parte, Wadith Manzur, representante de Córdoba por el partido Conservador, dijo: "Cada vez estamos más cerca de que Electricaribe se vaya de la costa. La #BancadaCaribe

logró sacar adelante, en el PND, los artículos para que antes de finalizar este año llegue un nuevo operador y mejorar la calidad de vida de todos nuestros paisanos caribeños. Estamos felices".

**'REFORMA PENSIONAL'.** La discusión sobre el tema se tomó por lo menos hora y media en la plenaria del miércoles, pero finalizó con 73 votos a favor de eliminar 10 artículos del proyecto porque se consideró que es un tema que se le debe mostrar de frente a los colombianos y no escondido en el PND.

Algunos congresistas señalaron que lo que se quería hacer con los artículos 59, 81, 82, 83, 197, 202, 203, 204, 247 y 349 era perjudicar a los colombianos que tienen derecho a pensionarse.

"Quiero denunciar un "mico" terrible que se está presentando en el PND con el artículo 202. Ese es un artículo gravísimo para las personas que hoy en día, si bien cumplieron

la edad de pensionarse, no han cumplido las semanas de pensión y este Gobierno Nacional quiere que tengan cuatro meses para retirar su dinero o reciban una miseria de pensión", escribió Katherine Miranda, de la Alianza Verde, en su cuenta de Twitter.

Así mismo, el representante a la Cámara David Racero, de la Lista por la Decencia, aprovechó la discusión para denunciar el supuesto conflicto de intereses que presentaría el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, relacionado con esos artículos, debido a que en su declaración de renta aparece que tiene activos en fondos de pensiones por \$1.000 millones.

Al final de la discusión, los 10 artículos fueron eliminados del PND y ahora el Gobierno tendrá que revisar sus posibilidades para plantear el proyecto de una reforma pensional. Al cierre de esta edición la Cámara de Representantes aún discutía los artículos faltantes del Plan Nacional de Desarrollo.